	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA					
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN					
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN					
CÓDIGO	0007	FECHA	14 – 05 – 2026	VERSIÓN	001	Página 1 de 14

**INFORME EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-017-2026**

Fecha: Junio 3 de 2026.

En cumplimiento a la designación realizada por el Alcalde, y en condición de Comité Evaluador para MÍNIMA CUANTÍA, para emitir el informe final de la VERIFICACIÓN DE REQUISITOS - EVALUACIÓN DE OFERTAS DENTRO DEL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-017-2026, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE MESAS, SILLAS Y CARPAS PARA EL FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, CAMPESINAS Y COMUNITARIAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, con base en el estudio pertinente me permito presentar el informe de evaluación final:

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

Se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	RUT	VALOR PROPUESTA
GAMMA INGENIERIAS S.A.S.	900457003-9	\$25.762.500
GRUPO FENIX CONSULTORES Y PROMOTORES S.A.S.	900581914-3	\$25.995.000
MARIA LEONELIA VALENCIA CADAVID	29433310-2	\$28.471.750
GOLD GROUP CM S.A.S	901301040-5	\$28.510.000

Valores inferiores al 20% del presupuesto oficial \$23.987.600, artificialmente baja.

C: CUMPLE NC: NO CUMPLE NA: NO APLICA NP: NO PRESENTO NR: NO SE REVISÓ

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTE DEL PROPONENTE DE MENOR PRECIO: GAMMA INGENIERIAS S.A.S., identificada con el NIT No. 900457003-9:

REQUISITO	VERIFICACIÓN INICIAL		SUBSANACIÓN	VERIFICACIÓN FINAL	
	C	NC	PLAZO	C	NC
Mipyme domiciliada en el Municipio de Calima El Darién, Valle del Cauca		X	NO SUBSANABLE		
Capacidad Jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el proponente, presente el certificado de cámara de comercio y/o registro único tributario, con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta, la capacidad jurídica de la persona natural o jurídica deberá estar acorde o relacionada con el objeto del contrato o con el suministro o venta o comercialización de mobiliario o menaje o similares, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.	NR				
Condiciones de Experiencia: El proponente debe acreditar experiencia mínima en un (1) contrato ejecutado cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial en SMLMV, cuyo objeto guarde relación o sea similar con el objeto del proceso de selección o contrato o con el suministro o venta o comercialización de mobiliario o menaje o similares, que se acredita con certificación o	NR				



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CÓDIGO	0007	FECHA	14 - 05 - 2026	VERSIÓN	001	Página 2 de 14
--------	------	-------	----------------	---------	-----	----------------

copia del contrato con el acta final y/o de liquidación, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.						
En la carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entienda prestado con la presentación de la propuesta	NR					
Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida.	NR					
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.	NR					
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	NR					
Presentar la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1, 2 y 3.	NR					
Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos, o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.	NR					
Descripción del bien y/o servicio, precio unitario, y valor total de la propuesta.	NR					
Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.	NR					
Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.	NR					
Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.	NR					
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.	NR					



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CÓDIGO	0007	FECHA	14 - 05 - 2026	VERSIÓN	001	Página 3 de 14
--------	------	-------	----------------	---------	-----	----------------

<p>Presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse en original, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información:</p> <p>BENEFICIARIO: Municipio de Calima El Darién-Valle. AFIANZADO: El Oferente. VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la Oferta y Dos (2) meses más. CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta.</p> <p>Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la Garantía de Seriedad de la Propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por todos los integrantes del consorcio o unión temporal.</p>	NR				
<p>Copia de cédula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal.</p>	NR				
<p>Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.</p>	NR				
<p>Presentar Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.</p>	NR				
<p>Presentar Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.</p>	NR				
<p>Presentar Certificado del Sistema Medidas correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.</p>	NR				
<p>Presentar Certificado de registro de deudores alimentarios morosos, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso</p>	NR				
<p>Acreditar la situación militar de la siguiente manera: a) Copia de la libreta militar; b) Certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; c) Declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar; o D) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.</p>	NR				
<p>Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.</p>	NR				



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN


CÓDIGO	0007	FECHA	14 - 05 - 2026	VERSIÓN	001	Página 4 de 14
---------------	-------------	--------------	----------------	----------------	-----	----------------

Propuesta Económica: Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida y presentar la propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	NR				
Se chequeará que en la propuesta no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 2. Estas inconsistencias serán causales de rechazo de la propuesta. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido, la propuesta no podrá ser igual o superior al presupuesto oficial y precios unitarios oficiales so pena de rechazo de la propuesta.	NR				
El Municipio hará correcciones aritméticas a las operaciones realizadas en el presupuesto. El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.	NR				
<p>Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.</p> <p>Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social; como mínimo del personal administrativo de la empresa (gerente, secretaria y otros). En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución. Se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional del revisor fiscal o contador según el caso.</p> <p>Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar según el caso, durante el último mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social.</p>	NR				



modelo integrado
de planeación
y gestión

Centro Administrativo Municipal – CAM
Calle 10 No. 6 - 25 Código Postal No.76126
E-Mail: alcaldia@calimaeldarien-valle.gov.co
Página web www.calimaeldarien-valle.gov.co

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA						
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN						
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN						
CÓDIGO	0007	FECHA	14 – 05 – 2026	VERSIÓN	001	Página 5 de 14	

Acreditar el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	NR					
Diligenciar todos los anexos de la Presente Invitación.	NR					
Propuesta artificialmente baja	NR					

Con fundamento en lo anterior, la propuesta de GAMMA INGENIERIAS S.A.S., identificada con el NIT No. 900457003-9, una vez realizada la verificación, se determina que **NO CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes, **NO** se encuentra habilitada, y es rechazada por lo siguiente:

- Verificado el certificado de existencia y representación legal presentado por el citado, se evidencia que su domicilio principal es en la ciudad de Pasto, Nariño, como se puede observar a continuación:

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/04/2026 - 12:07:29
 Recibo No. S002270402, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wqzAHegYHW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GAMMA INGENIERIAS SAS
 Nit : 900457003-9
 Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 137912
 Fecha de matricula: 09 de agosto de 2011
 Último año renovado: 2026
 Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
 Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 13 NO. 30A - 40
 Barrio : San Ignacio
 Municipio : Pasto, Nariño

Correo electrónico : gammatecnos@gmail.com
 Teléfono comercial 1 : 3104378547
 Teléfono comercial 2 : 3104378547
 Teléfono comercial 3 : 3104378547

De acuerdo a lo anterior, la propuesta de GAMMA INGENIERIAS S.A.S., identificada con el NIT No. 900457003-9, no será tenida en cuenta, y es **RECHAZADA**, debido a que el presente proceso de selección, se encuentra limitado a Mipymes del nivel Municipal, con domicilio en el Municipio de Calima El Darién, Valle del Cauca.

El comité procede a verificar la propuesta del oferente, GRUPO FENIX CONSULTORES Y PROMOTORES S.A.S., identificada con el NIT No. 900581914-3, por ser la que sigue en precio.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTE DEL PROPONENTE QUE SIGUE EN PRECIO: GRUPO FENIX CONSULTORES Y PROMOTORES S.A.S., identificada con el NIT No. 900581914-3:

REQUISITO	VERIFICACIÓN INICIAL		SUBSANACIÓN	VERIFICACIÓN FINAL	
	C	NC	PLAZO	C	NC



modelo integrado de planeación y gestión

Centro Administrativo Municipal – CAM
 Calle 10 No. 6 - 25 Código Postal No.76126
 E-Mail: alcaldia@calimaeldarien-valle.gov.co
 Página web www.calimaeldarien-valle.gov.co

**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA****ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN****SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

CÓDIGO	0007	FECHA	14 - 05 - 2026	VERSIÓN	001	Página 6 de 14
---------------	-------------	--------------	----------------	----------------	-----	----------------

Mipyme domiciliada en el Municipio de Calima El Darién, Valle del Cauca		X	NO SUBSANABLE		
Capacidad Jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el proponente, presente el certificado de cámara de comercio y/o registro único tributario, con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta, la capacidad jurídica de la persona natural o jurídica deberá estar acorde o relacionada con el objeto del contrato o con el suministro o venta o comercialización de mobiliario o menaje o similares, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.	NR				
Condiciones de Experiencia: El proponente debe acreditar experiencia mínima en un (1) contrato ejecutado cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial en SMLMV, cuyo objeto guarde relación o sea similar con el objeto del proceso de selección o contrato o con el suministro o venta o comercialización de mobiliario o menaje o similares, que se acredita con certificación o copia del contrato con el acta final y/o de liquidación, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.	NR				
En la carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta	NR				
Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida.	NR				
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.	NR				
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	NR				
Presentar la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1, 2 y 3.	NR				
Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos, o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.	NR				
Descripción del bien y/o servicio, precio unitario, y valor total de la propuesta.	NR				
Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.	NR				
Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.	NR				



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA						
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN						
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN						
CÓDIGO	0007	FECHA	14 – 05 – 2026	VERSIÓN	001	Página 7 de 14

<p>Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.</p>	NR				
<p>Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.</p>	NR				
<p>Presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse en original, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información:</p> <p>BENEFICIARIO: Municipio de Calima El Darién-Valle. AFIANZADO: El Oferente. VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la Oferta y Dos (2) meses más. CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta.</p> <p>Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la Garantía de Seriedad de la Propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por todos los integrantes del consorcio o unión temporal.</p>	NR				
<p>Copia de cédula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal.</p>	NR				
<p>Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.</p>	NR				
<p>Presentar Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.</p>	NR				
<p>Presentar Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.</p>	NR				
<p>Presentar Certificado del Sistema Medidas correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.</p>	NR				





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CÓDIGO	0007	FECHA	14 - 05 - 2026	VERSIÓN	001	Página 8 de 14
---------------	-------------	--------------	----------------	----------------	-----	----------------

Presentar Certificado de registro de deudores alimentarios morosos, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso	NR				
Acreditar la situación militar de la siguiente manera: a) Copia de la libreta militar; b) Certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; c) Declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar; o D) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.	NR				
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	NR				
Propuesta Económica: Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida y presentar la propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	NR				
Se chequeará que en la propuesta no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 2. Estas inconsistencias serán causales de rechazo de la propuesta. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido, la propuesta no podrá ser igual o superior al presupuesto oficial y precios unitarios oficiales so pena de rechazo de la propuesta.	NR				
El Municipio hará correcciones aritméticas a las operaciones realizadas en el presupuesto. El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.	NR				
Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar. Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar	NR				



modelo integrado
de planeación
y gestión

Centro Administrativo Municipal – CAM
Calle 10 No. 6 - 25 Código Postal No.76126
E-Mail: alcaldia@calimaeldarien-valle.gov.co
Página web www.calimaeldarien-valle.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CÓDIGO	0007	FECHA	14 - 05 - 2026	VERSIÓN	001	Página 9 de 14
---------------	-------------	--------------	----------------	----------------	-----	----------------

copias de los pagos de seguridad social; como mínimo del personal administrativo de la empresa (gerente, secretaria y otros). En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución. Se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional del revisor fiscal o contador según el caso.					
Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar según el caso, durante el último mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social.					
Acreditar el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	NR				
Diligenciar todos los anexos de la Presente Invitación.	NR				
Propuesta artificialmente baja	NR				

Con fundamento en lo anterior, la propuesta de GRUPO FENIX CONSULTORES Y PROMOTORES S.A.S., identificada con el NIT No. 900581914-3, una vez realizada la verificación, se determina que NO CUMPLE con todos los requisitos habilitantes, NO se encuentra habilitada, y es rechazada por lo siguiente:

- Verificado el certificado de existencia y representación legal presentado por el citado, se evidencia que su domicilio principal es en la ciudad de Popayán, Cauca, como se puede observar a continuación:



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 06/05/2026 - 09:47:45
Recibo No. S001189327, Valor 12100
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ANvvGXsZJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO FENIX CONSULTORES Y PROMOTORES SAS
 Nit : 900581914-3
 Domicilio: Popayán, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 131681
 Fecha de matrícula: 28 de diciembre de 2012
 Último año renovado: 2026
 Fecha de renovación: 13 de febrero de 2026
 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN


Dirección del domicilio principal : TV 9 N 4 N 125 O F 204
 Barrio : SANTA CLARA
 Municipio : Popayán, Cauca
 Correo electrónico : administrativo@grupofenixconsultores.com
 Teléfono comercial 1 : 8353402
 Teléfono comercial 2 : 3163712418
 Teléfono comercial 3 : 3163543891

Dirección para notificación judicial : TV 9 N 4 N 125 O F 204
 Barrio : SANTA CLARA
 Municipio : Popayán, Cauca
 Correo electrónico de notificación : administrativo@grupofenixconsultores.com



modelo integrado de planeación y gestión

Centro Administrativo Municipal – CAM
 Calle 10 No. 6 - 25 Código Postal No.76126
 E-Mail: alcaldia@calimaeldarien-valle.gov.co
 Página web www.calimaeldarien-valle.gov.co

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA					
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN					
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN					
CÓDIGO	0007	FECHA	14 – 05 – 2026	VERSIÓN	001	Página 10 de 14

De acuerdo a lo anterior, la propuesta de GRUPO FENIX CONSULTORES Y PROMOTORES S.A.S., identificada con el NIT No. 900581914-3, no será tenida en cuenta, y es RECHAZADA, debido a que el presente proceso de selección, se encuentra limitado a Mipymes del nivel Municipal, con domicilio en el Municipio de Calima El Darién, Valle del Cauca.

El comité procede a verificar la propuesta de la oferente, MARIA LEONELIA VALENCIA CADAVID, identificada con el NIT No. 29433310-2, por ser la que sigue en precio.

4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTE DEL PROPONENTE DE MENOR PRECIO: MARIA LEONELIA VALENCIA CADAVID, identificada con el NIT No. 29433310-2:

REQUISITO	VERIFICACIÓN INICIAL		SUBSANACIÓN PLAZO	VERIFICACIÓN FINAL	
	C	NC		C	NC
Mipyme domiciliada en el Municipio de Calima El Darién, Valle del Cauca	X			X	
Capacidad Jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el proponente, presente el certificado de cámara de comercio y/o registro único tributario, con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta, la capacidad jurídica de la persona natural o jurídica deberá estar acorde o relacionada con el objeto del contrato o con el suministro o venta o comercialización de mobiliario o menaje o similares, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.	X			X	
Condiciones de Experiencia: El proponente debe acreditar experiencia mínima en un (1) contrato ejecutado cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial en SMLMV, cuyo objeto guarde relación o sea similar con el objeto del proceso de selección o contrato o con el suministro o venta o comercialización de mobiliario o menaje o similares, que se acredita con certificación o copia del contrato con el acta final y/o de liquidación, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.	X			X	
En la carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta	X			X	
Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida.		X		X	
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.	X			X	
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	X			X	
Presentar la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1, 2 y 3.		X	JUNIO 2 DE 2026 HASTA LAS 4:00 P.M.	X	
Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma	NA			NA	



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA						
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN						
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN						
CÓDIGO	0007	FECHA	14 – 05 – 2026	VERSIÓN	001	Página 11 de 14

tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos, o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.						
Descripción del bien y/o servicio, precio unitario, y valor total de la propuesta.	X				X	
Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.	NA				NA	
Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.	NA				NA	
Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.	NA				NA	
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.	NA				NA	
Presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse en original, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información: BENEFICIARIO: Municipio de Calima El Darién-Valle. AFIANZADO: El Oferente. VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la Oferta y Dos (2) meses más. CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta. Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la Garantía de Seriedad de la Propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por todos los integrantes del consorcio o unión temporal.	X				X	
Copia de cédula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal.	X				X	
Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	X				X	



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CÓDIGO	0007	FECHA	14 - 05 - 2026	VERSIÓN	001	Página 12 de 14
--------	------	-------	----------------	---------	-----	-----------------

Presentar Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	X					X
Presentar Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	X					X
Presentar Certificado del Sistema Medidas correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	X					X
Presentar Certificado de registro de deudores alimentarios morosos, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso	X					X
Acreditar la situación militar de la siguiente manera: a) Copia de la libreta militar; b) Certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; c) Declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar; o D) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.	NA					NA
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	X					X
Propuesta Económica: Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida y presentar la propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	X					X
Se chequeará que en la propuesta no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 2. Estas inconsistencias serán causales de rechazo de la propuesta. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido, la propuesta no podrá ser igual o superior al presupuesto oficial y precios unitarios oficiales so pena de rechazo de la propuesta.	X					X
El Municipio hará correcciones aritméticas a las operaciones realizadas en el presupuesto. El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.	X					X
Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la	X					X

**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA****ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN****SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

CÓDIGO	0007	FECHA	14 - 05 - 2026	VERSIÓN	001	Página 13 de 14
---------------	-------------	--------------	----------------	----------------	-----	-----------------

<p>Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.</p> <p>Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social; como mínimo del personal administrativo de la empresa (gerente, secretaria y otros). En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución. Se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional del revisor fiscal o contador según el caso.</p> <p>Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar según el caso, durante el último mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social.</p>					
Acreditar el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X	JUNIO 2 DE 2026 HASTA LAS 4:00 P.M.	X	
Diligenciar todos los anexos de la Presente Invitación.		X	JUNIO 2 DE 2026 HASTA LAS 4:00 P.M.	X	
Propuesta artificialmente baja	NA			NA	

Con fundamento en lo anterior, la propuesta de MARIA LEONELIA VALENCIA CADAVID, identificada con el NIT No. 29433310-2, una vez realizada la verificación, se determina que CUMPLE con todos los requisitos habilitantes, se encuentra habilitada, y subsanó lo requerido por el comité evaluador, así:

- La oferente no presenta el ANEXO 3 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-017-2026. La oferente subsanó lo requerido por el comité evaluador.


- La oferente no presenta el certificado o documento que acredite el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, expedido por la ARL y/o el Ministerio del Trabajo. La oferente subsanó lo requerido por el comité evaluador.

De acuerdo a lo anterior, el comité considera que la oferta presentada por parte de MARIA LEONELIA VALENCIA CADAVID, identificada con el NIT No. 29433310-2, es favorable para el Municipio, y se recomienda aceptar la oferta y adjudicar el contrato a la citada oferente, por cumplir los requisitos exigidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía.



modelo integrado
de planeación
y gestión

Centro Administrativo Municipal – CAM
Calle 10 No. 6 - 25 Código Postal No.76126
E-Mail: alcaldia@calimaeldarien-valle.gov.co
Página web www.calimaeldarien-valle.gov.co

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA						
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN						
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN						
CÓDIGO	0007	FECHA	14 – 05 – 2026	VERSIÓN	001	Página 14 de 14	

Del presente informe de evaluación se da traslado a los interesados y se publica en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

El presente informe de evaluación se firma en Calima El Darién, Valle del Cauca, a los tres (3) días de Junio de 2026.

Adrian Nicolas V.

ADRIAN NICOLAS VELASCO GRANADA
Secretario de Desarrollo Rural

